



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N°004742 -2019/ED-SI.

SAN IGNACIO;

05 NOV. 2019

VISTO; INFORME N° 007 - 2019/GR-DRE-CAJ/AGI/UGEL.SI/CORA-UGEL y las observaciones de la Fase Evaluativa del proceso de racionalización 2019 elaborado por el Ministerio de Educación de plazas de los niveles: Inicial, Primaria y Secundaria, de la jurisdicción de la UGEL San Ignacio, y,

CONSIDERANDO;

Que, es política de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, garantizar el uso racional de sus recursos humanos, materiales y financieros, en función a la demanda educativa de las comunidades de su jurisdicción.

Que, la comisión técnica de Racionalización CORA UGEL; de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, a fin de dar cumplimiento a lo determinado por el Ministerio de Educación; ha realizado la verificación de metas de atención a Instituciones Educativas Públicas del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria priorizadas para determinar las necesidades y excedencias, de acuerdo a lo normado en la Resolución Ministerial N° 721-2018-MINEDU;

Que, el Área de Gestión Institucional - Racionalización de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, teniendo en cuenta la Resolución Ministerial N°721-2018 - MINEDU; el informe N° 007 - 2019/GR-DRE-CAJ/AGI/UGEL.SI/CORA-UGEL y demás documentos normativos en vigencia; se ha verificado que existen Instituciones Educativas del Nivel Primaria que cuentan con plazas docentes del Area Curricular de Ingles de 30 horas jornada laboral, que fueron incrementadas mediante Resolución Directoral UGEL N° 5694-2017/ED-SI de fecha 03 de noviembre del 2017 y Resolución Directoral UGEL N° 3882-2018/ED-SI de fecha 27 de junio del 2018;

Que, en el ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, vienen funcionando Instituciones Educativas Públicas (integradas), EBR que cuentan con plazas docentes del Area Curricular de Inglés en el nivel primario, las cuales no están normadas bajo una norma técnica legal, tal es el caso de las IEP N° 16470 "SIL" – San Ignacio, N° 16450 "NSF" – San Ignacio, N° 16449 "ESF" – San Ignacio, N° 16537 Tamborapa Pueblo – Tabaconas, N° 16462 "SJB" - San Ignacio, N° 16471 La Coipa – La Coipa, por lo que es necesario su reubicación a plazas docentes de aula a Instituciones Educativas Públicas que requieren cubrir dichas necesidades y por falta de presupuesto, se debe hacer vía proceso de racionalización;

Que, estando a lo dispuesto por el Despacho Directoral, a lo actuado por la Comisión Técnica de Racionalización CORA UGEL SI y visado por los jefes de Áreas de Gestión Administrativa, Gestión Institucional y Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que aprueba El Manual de Organización y Funciones de la Institución;





SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- REUBICAR, a partir del 01 de **NOVIEMBRE** del 2019, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución las plazas docentes del área curricular de inglés del nivel primaria, que a continuación se indica.

INSTITUCION EDUCATIVA ORIGEN						INSTITUCION EDUCATIVA DE DESTINO				
N°	II.EE Lugar Distrito	Nivel Educ.	Cod. Plaza	CAP Plaza	Cargo Jorn. Lab.	II.EE Lugar Distrito	CAP Plaza	Cod. Plaza	Cargo Jorn. Lab.	OBS
1	16470 "SIL" San Ignacio	EBR Primaria	321291211211	1	EBR Primaria ingles	16470 "SIL" San Ignacio	1	321291211211	EBR Primaria	Incremento
2	16450 "NSF" San Ignacio	EBR Primaria	321271219219	1	EBR Primaria ingles	16450 "NSF" San Ignacio	1	321271219219	EBR Primaria	Incremento
3	16449 "ESF" San Ignacio	EBR Primaria	321291211214	1	EBR Primaria ingles	17696 La Palma Tabaconas	1	321291211214	EBR Primaria	Incremento
4	16537 Tamborapa Pueblo Tabaconas	EBR Primaria	321291211215	1	EBR Primaria ingles	16459 Las Huaquillas San Ignacio	1	321291211215	EBR Primaria	Incremento
5	16462 "SJB" San Ignacio	EBR Primaria	115131321112	1	EBR Primaria ingles	17669 Pacasmayo Chirinos	1	115131321112	EBR Primaria	Incremento
6	16471 La Coipa La Coipa	EBR Primaria	329271810217	1	EBR Primaria ingles	821591 Nuevo Oriente San Ignacio	1	329271810217	EBR Primaria	Incremento



ARTICULO TERCERO.- APROBAR, el cuadro de Asignación de Personal CAP de las Instituciones Educativas Públicas comprendidas en ésta acción de Racionalización de acuerdo al detalle siguiente:

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CAP 2019								TOTAL PLAZAS
		Director	Sub Director	Profesor	Prof. Educ. Física	Proyecto Educ. Física	AJP	Auxiliar Educación	Personal Administrativo	
1	IEP N° 16470 "SIL" San Ignacio	1	1	25	2		1	1	1	32
2	IEP N° 16450 "NSF" San Ignacio	1	1	27	1	1	1	1	4	37
3	IEP N° 16449 "ESF" San Ignacio	-	1	17	1		1	-	1	21
4	IEP N° 16537 Tamborapa Pueblo Tabaconas	1	1	13	--	1	-	-	1	17
5	IEP N° 16462 "SJB" San Ignacio	1	1	12	1	--	1	-	2	18
6	IEP N° 16471 La Coipa La Coipa	1	-	12	1	-	-	-	1	15

7	IEP N° 17696 La Palma Tabaconas	1	-	2	--	--	-	-	-	3
8	IEP N° 16459 Las Huaquillas San Ignacio	1	-	2	--	--	-	-	-	3
9	IEP N° 17669 Pacasmayo Chirinos	1	-	2	--	--	-	-	-	3
10	IEP N° 821591 Nuevo Oriente San Ignacio	1	-	2	--	--	-	-	-	3

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, al Área de Gestión Administrativa – Unidad de Personal proceder a la actualización del CAP de las Instituciones Educativas inmersas en dicho proceso de reubicación de plazas según corresponda.

ARTÍCULO QUINTO.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER, que la Unidad de Trámite Documentario o la que haga sus veces en la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, notifique al personal comprendido en la presente resolución, de acuerdo al artículo 18° de la Ley N° 27444 – Ley General de Procedimiento Administrativo.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. Oscar GONZALES CRUZ

Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

